

## ¿Es usted una persona migrante que califica para el Programa de Amnistía 2022?

Tome en cuenta esta información importante:



### COSTOS:

Tras la aprobación, las personas adultas pagarán 500,00 BZD y menores de edad BZD 250,00 por su tarjeta de residencia permanente.

Para descargar los formularios, averiguar la ubicación de los centros de registro y agendar su cita, visite el sitio web del Departamento de Migración [Immigration.gov.bz](https://immigration.gov.bz)



Visite [Immigration.gov.bz](https://immigration.gov.bz) para obtener más información sobre el proceso de Amnistía 2022.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA AMNISTÍA 2022



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA AMNISTÍA 2022

Si es usted una persona migrante o un solicitante de asilo registrada que reside en Belice, sólo tiene que cumplir **como mínimo uno de los siguientes criterios**:

### I. Personas solicitantes de asilo registradas en el Departamento de Refugiados (deben estar registradas antes del 31 de marzo de 2020)

Requisitos específicos enumerados a continuación; junto a los requisitos generales;

- A) Carta oficial del Departamento de Refugiados firmada y sellada por el Director del Departamento de Refugiados indicando el número de registro del expediente y datos personales de la persona solicitante (y familia).

### II. Residir en Belice antes del 31 de diciembre de 2016

Requisitos específicos; cualquiera de los dos enumerados a continuación; junto a los requisitos generales

- A) Copia completa del pasaporte utilizado para ingresar a Belice que muestre la fecha de llegada.
- B) Copia completa de cualquier documento de viaje utilizado para ingresar a Belice.
- C) Cualquier documento temporal obtenido durante este período.
- D) Cualquier documento de curso legal obtenido durante su residencia en Belice (certificado de propiedad o arrendamiento, licencias comerciales, certificado de registro de empresa).
- E) Certificado/s de cualquier institución de aprendizaje.

### III. Tener al menos un (1) hijo/a nacido/a en Belice antes del 31 de diciembre de 2021

Requisitos específicos; los que se enumeran a continuación, junto a los requisitos generales

- A) Acta de nacimiento de Belice original del niño/a(s) emitida por la Unidad de Estadísticas Vitales de Belice que debe incluir el nombre de los padres.
- B) Comprobante de que residió en Belice (es decir, documentos de viaje, permisos de viaje temporales, documentos de curso legal, etc. obtenidos durante su residencia en Belice).

### IV. Educación primaria, secundaria o terciaria completada en Belice

Requisitos específicos 'a' y cualquier otro enumerado a continuación, junto a los requisitos generales

- A) Prueba de que residió de forma continua en Belice (es decir, documentos de viaje, permisos de viaje temporales, documentos de curso legal, etc. obtenidos durante su residencia en Belice).
- B) Certificado de Educación Primaria.
- C) Diploma de Colegio Secundario.
- D) Carta certificada por la institución educativa junto a el reporte de calificaciones.
- E) Transcripción escolar certificada por la institución educativa.

### V. Casado/a con ciudadano/a de Belice por al menos un (1) año.

Requisitos específicos 'a' 'b' y 'd' o 'a' 'c' y 'd,' junto a los requisitos generales

- A) Acta de matrimonio emitido por la Unidad de Estadísticas Vitales.
- B) Acta de nacimiento de Belice del (la) cónyuge emitido por la Unidad de Estadísticas Vitales.
- C) Certificado de nacionalidad beliceña del (la) cónyuge si no nació en Belice.
- D) Identificación con foto del (la) cónyuge (Tarjeta de Seguro Social de Belice, Tarjeta de Registro de Votantes de Belice, Pasaporte de Belice).
- E) Certificado de defunción si el (la) cónyuge ha fallecido (expedido por la Unidad de Estadísticas Vitales).

### VI. En unión de hecho con un ciudadano/a de Belice por al menos cinco (5) años

Requisitos específicos; 'a,' 'b,' 'c' y 'e' o 'a,' 'b,' 'd' y 'e' junto con los requisitos generales

- A) Declaración estatutaria junto a una identificación con foto y prueba de parentesco de cualquiera de los padres o hermanos del (la) cónyuge beliceño/a que acredite el conocimiento de la unión.
- B) Declaración estatutaria de ambos conyugues de la unión que acredite que ninguno de los dos ha estado casado anteriormente.
- C) Certificado de nacimiento del (la) cónyuge beliceño/a emitido por la Unidad de Estadísticas Vitales y una identificación con foto.
- D) Certificado de nacionalidad de Belice del (la) cónyuge si no nació en Belice junto a cualquiera de los siguientes (pasaporte de Belice o tarjeta de seguro social de Belice o tarjeta de identificación de votantes de Belice).
- E) Cualquier registro de empresas comerciales conjuntas (certificado de registro comercial, certificado de licencia comercial, documentos de bienes raíces).

### VII. Remisiones del Departamento de Servicios Humanos (menores/ adolescentes y víctimas de trata de personas)

Los requisitos específicos enumerados a continuación, junto a los requisitos generales

- A) Carta oficial de referencia, sellada y firmada por el Director Ejecutivo o el Director de Servicios Humanos.

### VIII. Empleo lucrativo mantenido en Belice durante cinco (5) años

Requisitos específicos; 'a' y 'c' o 'b,' 'c,' 'd' y 'e,' junto a los requisitos generales

- A) Permisos de Trabajo Temporal.
- B) Recibos de sueldo.
- C) Historial de aportes al seguro social.
- D) Declaración legal de uno mismo y empleador(es).
- E) Identificación con fotografía del (de los) empleador(es).

## REQUISITOS GENERALES: Todos los solicitantes deben presentar

1. Formulario de solicitud de Residencia Permanente (Amnistía) completado. Un formulario de solicitud si se presenta como familia. Incluya la información del dependiente cuando corresponda.
2. Antecedente policial de Belice para el/los solicitantes mayores de 12 años de edad.
3. Documento de Identidad Personal; Pasaporte, Acta de Nacimiento, Cédula, Documento Único de Identidad (DUI). Se requieren traducciones certificadas.
4. Certificado Médico.
5. Pruebas de laboratorio de VIH, VDRL y TB para el/ los solicitantes mayores de 12 años de edad.
6. Dos fotografías tamaño pasaporte para todos los solicitantes.
7. Si se incluyen dependientes, complete la sección de dependientes en el formulario y envíe cartas de apoyo financiero para cada dependiente. Si se incluyen menores de edad, es obligatorio un certificado de nacimiento.